

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

EXP. N° 511-1/2023.-

DECRETO N°

8982

- HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 AGO 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la agente OLGA BEATRIZ VALE, CUIL N° 27-24324362-4, empleada de planta permanente de Contaduría de la Provincia categoría 5 del Escalafón General, Ley N°3161/74; solicita la adecuación a la categoría B-1 del Escalafón Profesional -Ley N° 4413; y

CONSIDERANDO:

Que, obran en autos copia del Título de "Licenciada en Gestión Pública", emitido por la Universidad Católica de Córdoba;

Que, de los informes de la Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y del dictamen legal de Fiscalía de Estado, surge que la agente Olga Beatriz Vale, reúne los requisitos para la adecuación a la categoría B-1 del Escalafón Profesional, Ley N° 4413;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:



ARTICULO 1°.- Adecúese a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Olga Beatriz Vale CUIL N° 27-24324362-4, personal de planta permanente de Contaduría de la Provincia a la Categoría B-1 Escalafón Profesional – Ley N° 4413.

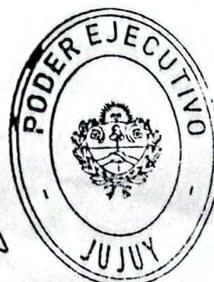
ARTÍCULO 2°.- Lo establecido en el artículo anterior, se atenderá conforme se indica a continuación:

Ejercicio 2023

Con la respectiva partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "C" Ministerio de Hacienda y Finanzas, Unidad de Organización "2A" Contaduría de la Provincia, Partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomara fondos de la Partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K Obligaciones a Cargo del Tesoro.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.R.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR